

## CONSIDERANDO

*Que el **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**, del cantón San José de Chimbo de la provincia de Bolívar, se encuentra conmemorando las **BODAS DE ORO**, de su fundación;*

*Que el señor **AUGUSTO YANEZ ESPINOZA**, destacado ciudadano bolivarense, de amplia labor de servicio a la comunidad y especialmente en la creación del "Benemérito Cuerpo de Bomberos" del mismo que es uno de sus fundadores;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la labor destacada de las instituciones y de sus ciudadanos en procura de la protección y seguridad de la comunidad;*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.*

## ACUERDA

*Reconocer la labor desempeñada por el señor **AUGUSTO YANEZ ESPINOZA**, como uno de los fundadores del Benemérito Cuerpo de Bomberos, del cantón Chimbo.*

*Felicitar por su invaluable contribución al prestigio de esta Benemérita Institución.*

*El señor **RAMSSES TORRES ESPINOSA**, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de julio del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**